

CRONOGRAMA DE BENEFICIOS OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I

ACTIVIDAD	FECHA	REQUISITOS
<p style="text-align: center;">RECATEGORIZACIÓN POR REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA</p> <p>Consiste en el cambio de escala para efectos de pagos. Solo aplica si la escala actual no está vigente.</p> <p>Se aplica desde el 3er ciclo hasta el 9no ciclo, a partir de la 2da cuota.</p>	<p>27-01-25 al 07-02-25</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida a OBU • Voucher cancelado por derecho de carpeta (una vez sea aprobada la solicitud). • Récord de notas actualizado. • Ingresos y egresos familiares • 2 ultimas boletas de pagos (alumno/tutor) • Recibo de servicios (luz o agua) • Tener un promedio semestral mayor o igual a 14
<p style="text-align: center;">BECA LEY BECA POR ORFANDAD</p> <p style="text-align: center;">(por primera vez)</p>	<p>27-01-25 al 07-02-25</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida a OBU • Voucher cancelado por derecho de carpeta (una vez sea aprobada la solicitud). • Récord de notas actualizado. • Mantener condición de invicto en el Semestre Académico 2024-II. • No tener deudas vencidas por pensiones y/o servicios. • Haber llevado como mínimo 16 créditos en el Semestre anterior • Copia de partida de defunción. • Copia de partida de nacimiento del ingresante • Declaración jurada de ingresos y egresos • Recibo de servicios (luz o agua)
<p style="text-align: center;">BECA LEY BECA POR ORFANDAD</p> <p style="text-align: center;">(renovación)</p>	<p>27-01-25 al 07-02-25</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida a OBU • Voucher cancelado por derecho de carpeta. • Récord de notas actualizado. • Mantener condición de invicto en el Semestre Académico 2024-II. • No tener deudas vencidas por pensiones y/o servicios. • Haber llevado como mínimo 16 créditos en el Semestre inmediato anterior • Declaración jurada de ingresos y egresos

<p align="center">BECA POR PACTO COLECTIVO</p>	<p align="center">27-01-25 al 07-02-25</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida a OBU • Récord de notas actualizado. • Mantener condición de invicto en el Semestre Académico 2024-II. • No tener deudas vencidas por pensiones y/o servicios. • Haber llevado como mínimo 16 créditos en el Semestre anterior. • Constancia de trabajo del padre o madre, indicando ser trabajador estable en la USMP
<p align="center">BECA POR DEPORTISTA CALIFICADO</p>	<p align="center">27-01-25 al 07-02-25</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida a OBU • Voucher cancelado por derecho de carpeta. • Récord de notas actualizado. • Acreditar no tener más de 10 ciclos en la Facultad. • Mantener condición de invicto en el Semestre Académico 2024-II. • Haber llevado como mínimo 16 créditos en el Semestre anterior. • No tener deudas vencidas por pensiones y/o servicios. • Constancia emitida por el IPD de estar activo en el Deporte que destaca. • Cronograma de actividades en el que participará en el semestre académico 2024-II, con evidencias que ameriten el caso.
<p align="center">BECA POR RESOLUCION RECTORAL</p>	<p align="center">27-01-25 al 07-02-25</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida a OBU • Voucher cancelado por derecho de carpeta. • Récord de notas actualizado. • Acreditar no tener más de 10 ciclos en la Facultad. • Mantener condición de invicto en el Semestre Académico 2024-II. • Haber llevado como mínimo 16 créditos en el Semestre anterior. • Copia de la Resolución Rectoral
<p align="center">RENOVACIÓN DE BENEFICIO CONVENIO MININTER</p> <p>En caso de ser primera vez, se debe realizar el trámite en Unidad de Categorización correo: categorizacion_repcion@usmp.pe</p>	<p align="center">27-01-25 al 07-02-25</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida a OBU • Récord de notas actualizado. • Mantener condición de invicto en el semestre anterior.

<p>RENOVACIÓN DE BENEFICIO: UN CUARTO DE BECA POR HABER INGRESADO A LA UNIVERSIDAD BAJO LA MODALIDAD DEL TERCIO SUPERIOR</p> <p>En el caso de los alumnos ingresantes antes del año 2024 y cuenten con este beneficio, se mantendrá la exigencia de promedio 14 a más.</p>	<p>27-01-25 al 07-02-25</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida a OBU • Récord de notas actualizado. • Acreditar no tener más de 10 ciclos en la Facultad. • Mantener condición de invicto en el Semestre Académico 2024-II. • Tener un promedio mayor o igual a 14 • Haber llevado como mínimo 16 créditos en el Semestre anterior. • No tener deudas vencidas por pensiones y/o servicios. • Constancia de Tercio Superior de la USMP (para alumnos ingresantes desde el semestre académico 2024-I)
<p>BECA, MEDIA BECA y UN CUARTO DE BECA POR RENDIMIENTO ACADÉMICO</p> <p>Beneficio que se otorga al alumno a partir del II ciclo al X ciclo, que ha obtenido el 1er, 2do, o 3er puesto en el semestre académico anterior de cada ciclo.</p>	<p>-</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El beneficio se otorgará de FORMA AUTOMÁTICA. • Haber estado matriculado en un mínimo de 18 créditos en el semestre anterior. • Tener promedio igual o superior a 16 en el semestre anterior. • No tener deudas pendientes.
<p>RENOVACIÓN DEL DESCUENTO DEL 10% A LOS HIJOS DE EGRESADOS DE LA USMP (Bachiller / Titulados)</p>	<p>27-01-25 al 07-02-25</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida a OBU • Voucher cancelado por derecho de carpeta. • Récord de notas actualizado. • Acreditar no tener más de 10 ciclos en la Facultad. • Mantener condición de invicto en el Semestre Académico 2024-II. • No tener deudas vencidas por pensiones y/o servicios. • Haber llevado como mínimo 16 créditos en el Semestre anterior.

IMPORTANTE

- **Cumplir con las fechas del cronograma.**
- **Todos los documentos deben ser enviados en formato PDF**
- **El trámite es íntegramente virtual**

 **bienestar_universitario_fccef@usmp.pe**

 **362-0064 anexo 3197**

 **<https://usmp.edu.pe/fccef/bienestar-universitario/pregrado-bienestar/>**